



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Ruben Orlando Fuentes Orellano
1413 - 1949 - 00140
Regidor VI

Johany Margarita Urbina Castañeda
0301 - 1982 - 00282
Secretario Municipal

Acta 388

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Viernes diez de Enero año dos mil veinte a partir de las 9:00am, Presidida por el Señor Alcalde Municipal, PM Mario Mancia Mylin, presente la Vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales: Mario Gerardo Guzman Garcia, Regidor I; Wilmer Manuel Cruz, Regidor II; Bilsa Aracely Garcia Gomez, Regidor III; Mario de los Santos Muñoz Garcia, Regidor V; Rubén Orlando Fuentes Orellano, Regidor VI; presente el señor Fernando Enrique Mejía, Comisionado Municipal y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Castañeda, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior. 6. Lectura de la Correspondencia. 6-1. Se da lectura a la solicitud enviada por el señor Juan Carlos Hernández, portador de la identidad número 0314-1991-00125, vecino de la comunidad de las Delicias, en Barrio Los Pinos, quien solicita permiso de Operación para Instalación de mesa de billar, el señor Hernández dice que cuenta con el visto bueno del Patronato del Barrio. A lo que la Honorable Corporación Municipal, ordeno realizar inspección de dicho local. 6-2. La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer notifico a la Honorable Corporación Municipal, que con motivo de acercarse el día de la Mujer Hondureña, se tiene programado la celebración para las mujeres del municipio; esta con el objetivo de motivar a las mujeres, demostrándoles que son piezas clave en la sociedad, en tal sentido se realizará una Conferencia con temas importantes en beneficio a la mujer, Participaciones Especiales, Concursos y otros; por lo que se compraran regalos, material para decoración, y alimentación para un aproximado de cuatrocientas mujeres. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprueba la realización de dicho evento para las mujeres del municipio.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua



incipio. 7. Atención a visitas. No hubo visitas. 8. La Suscrita Tesorera Municipal, presenta la estabilización de Saldos correspondiente al informe rentístico del mes de Diciembre año 2019, detallado a continuación: - - - - -

Saldo al inicio del mes	Lps. 5,545,159.15
(+) Ingresos del mes	1,187,023.49
TOTAL Disponible	6,732,182.64
(-) Egresos del mes	1,447,888.73
Saldo al Final del mes	5,284,293.91

Detalle de los Ingresos del mes de Diciembre 2019: - - - - -

02-30/12/2019	Ingresos por ventanilla	Lps. 79,936.18
02/12/2019	Transferencia del Gobierno "Navidad Cafracha"	81,160.00
05/12/2019	Transferencia para prevención del Dengue	22,817.96
06/12/2019	Deposito de CECTEL, pago de arrendamiento	9,832.99
10/12/2019	Transferencia del Gobierno	963,708.45
11/12/2019	Deposito de Registro	3,600.00
30/12/2019	Deposito por venta de material	4,000.00
30/12/2019	Intereses Bancarios	21,967.91
	TOTAL	Lps 1,187,023.49

La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprueba dicho informe. 9. El Señor Alcalde Municipal informa que se han realizado una serie de gestiones ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en donde se obtuvo resultados positivos, pues dicha Secretaría hará algunos desembolsos monetarios para que sean invertidos en el enchapado de Calles, y esto será la que conduce al Cementerio Municipal. 10. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba la Rendición de Cuentas G.R. acumulada, correspondiente al IV Trimestre año 2019, la cual consta de 14 formas debidamente aprobadas, cuyos datos sobresalientes se detallan a continuación: Saldo Inicial del Periodo Lps. 4,865,921.70 cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos veintiún lempirasas con 70/100, Total de Ingresos del Periodo Lps. 17,410,683.15 diecisiete millones cuatrocientos Lps. 22,276,604.85 Veintidos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos cuatro lempiras con 85/100. Total Gasto Ejecutado Lps. 16,992,310.94 -- dieciseis millones novecientos noventa y dos mil trescientos -- diez lempiras con 94/100. Saldo Final del Trimestre Lps. 5,284,293.91 -- Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres lempiras con 91/100. - - - - -



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua



La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el informe trimestral de Avances Físicos y Financieros de Proyectos y gastos ejecutados correspondiente al IV Trimestre año 2019, cuyos datos sobresalientes se detallan a continuación:

Saldo Inicial del Trimestre Lps 5,760,902.45 cinco millones setecientos sesenta mil novecientos dos lempiras con 45/100. Total de Ingresos recibidos Lps 4,402,514.83 cuatro millones cuatrocientos dos mil quinientos catorce lempiras con 93/100. Total Disponible Lps. 10,163,417.28 diez millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete lempiras con 28/100. Total Gasto Ejecutado Lps. 4,879,123.37 cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil ciento veintitres lempiras con 37/100. Saldo al Final del Trimestre Lps. 5,284,293.91 cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres lempiras con noventa y un centavos.

12. Proyectos Recurso de Balance: 12. El Señor Alcalde Municipal presenta listado de Proyectos a ejecutarse con el Fondo de Recurso de Balance, mismo que ya contaban con Fondos en el año 2019, por lo que se dará seguimiento a los mismos para su ejecución de los cuales el departamento de Presupuestos y Contabilidades solicita su ampliación respectiva. A lo que la Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACUERDA:** Aprobar los Proyectos a ejecutar con fondos de Recurso de Balance o Disponibilidades año 2020.

13. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos **ACUERDA:** aprobar calendario de sesiones Ordinarias correspondientes al año Fiscal 2020, detallado a continuación:

Mes	Día	Fecha	Día	Fecha
Enero	Viernes	10	Lunes	20
Febrero	Lunes	03	Lunes	17
Marzo	Lunes	02	Lunes	16
Abril	Miércoles	01	Miércoles	15
Mayo	Lunes	04	Viernes	15
Junio	Lunes	01	Lunes	15
Julio	Miércoles	01	Miércoles	15
Agosto	Lunes	03	Lunes	17
Septiembre	Martes	01	Lunes	14
Octubre	Jueves	01	Jueves	15
Noviembre	Lunes	02	Lunes	16
Diciembre	Martes	01	Martes	15

Las Fechas establecidas están sujetas a cambios según acuerdo o estimen conveniente los miembros de la Corporación Municipal. 14. La Honorable Corporación



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Municipal en cumplimiento del artículo 59-D de la ley de Municipalidades vigente, ACUERDA: realizar Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas en fecha Viernes 31 de Enero 2020. 15.- El señor Alcalde Municipal informa que por la implementación del sistema de Administración Municipal Integrado (SAM I) se deberá determinar una fecha fija para realizar pagos, la cual se considera será en fecha veinte (20) de cada mes. La Honorable Corporación Municipal aprueba Fecha veinte de cada mes para realizar pagos. 16.- La Vice Alcaldesa Municipal presenta informe de actividades correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre año 2019. Archívese íntegro en Secretaría Municipal. 17.- El Señor Alcalde Municipal informa que se contrató a las Señoras: Katerin Briseida Alvarado y Ruth Mabeli Lopez Ramirez, Asistente de Tesorería y Asistente de la unidad de Proyectos, respectivamente, las cuales desde el 01 de enero año 2020, iniciaron su periodo de Prueba. La Honorable Corporación Municipal por mayoría RATIFICA dichas contrataciones. 18.- El Señor Alcalde Municipal informa que se está iniciando con el proceso de licitación del Parque Municipal, por lo que ya se repartieron las invitaciones y se está a la espera de la recepción de ofertas. 19.- El Señor Alcalde Municipal informa que la Municipalidad realizará transferencias al Comité de Educación para que este pueda realizar actividades en pro del buen funcionamiento de la educación en el Municipio, estas actividades según la propuesta presentada. - la Municipalidad no es responsable de los manejos de este fondo transferido, pues el Consejo de Educación debe de liquidar el fondo con la documentación respectiva, según convenio. La Honorable Corporación Municipal ratifica dicha Transferencia para el consejo de Educación. 20.- La Honorable Corporación Municipal CONSIDERANDO: que de conformidad con la ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley; CONSIDERANDO: que es necesario realizar modificaciones al PLAN DE ARBITRIOS 2020, POR TANTO en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Agregar a la "Tabla de Servicios Eventuales": - Permiso de Operación para construcción general de inmuebles y obras de ingeniería Civil, con un valor de Hps. 1000.00 (Mil lempiras exactos). NOTIFIQUESE. 21.- El suscrito Jefe de Presupuesto y Contabilidad Municipal, solicita aprobación de las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos para el año Fiscal 2020 que corresponden al saldo final del año 2019, detallados a continuación:

----- INGRESO A AMPLIARSE -----

Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Unidad	Descripción	Monto
					Transferencia Corriente para Gobiernos Locales	3,655,166.09
					Fondos Propios Municipales	1,606,309.86
					Transferencia de Capital de Entes desconcentrados para	



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua



	gobiernos locales (FMS, CURB, COMUTEL, ENER, COPECO, IP, FOSOVU)	22,817.96
Total Ingresos		5,284,293.91

----- OBJETOS DEL GASTO AMPLIARSE -----

						Description	Monto
						Inversion	5,284,293.91
						Educación	
001	001	001	001	001	15	Construcción de 3 aulas Escolares CEB, Nuevo Esperanza PPUUM	45,646.41
001	001	001	001	001	15	Contraparte Construcción de Aula Escolar, El Chagaitan PPUUM	55,000.00
001	001	001	001	001	15	Compra de Mobiliario para Kinder y Escuela, los Zampaperos PPUUM	25,434.96
001	001	001	001	001	15	Proyecto dotación de Bolsas Escolares	99,500.00
						Salud	
001	001	001	001	001	15	Contraparte Construcción de sistema de Agua Potable, las Delicias PPUUM	95,000.01
001	001	001	001	001	15	Apoio a la salud No transferencias a otras instituc. sin fines de lucro P.serv. de Salud	14,141.50
001	001	001	001	001	15	Proyecto Apoyo a la salud, campaña contra enfermedades en el Municipio	3,800.00
001	001	001	001	001	15	Subsidios a Particulares (Prevención y Combate contra el Dengue)	22,817.96
001	001	001	001	001	15	Dotación de Materiales para construcción de letrinas PPUUM	18,440.59
001	001	001	001	001	15	Ampliación y Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario, Todo el Municipio	20,603.32
001	001	001	001	001	15	Contraparte Filtros de Agua, Todo el Municipio	7,136.00
001	001	001	001	001	15	Atención Familiar y Comunitaria en Salud	4,000.00
001	001	001	001	001	15	Construcción Metaq Centro de salud, Barrio Abajo	535,000.00
001	001	001	001	001	15	Contraparte Construcción de sistema de Agua Potable por bombas Eléctricas, Huerto del Eden	175,000.00
001	001	001	001	001	15	Ampliación y mejoramiento de Alcantarillado Sanitario, B ^o Monte Fresco	150,000.00
001	001	001	001	001	15	Instalación de Alcantarilla y Construcción de Cabezales, Laguna Seca	22,856.16
						Servicio de Vivienda	
001	001	001	001	001	15	Mejoramiento de viviendas, Todo el Municipio, PPUUM	52,229.28
						Cultura de Paz y Convivencia	
001	001	001	001	001	15	Promoción y rescate de valores culturales	95,647.82
						Seguridad	
001	001	001	001	001	15	Construcción de Cancha Multisport, La Pimienta	53,710.27
001	001	001	001	001	15	Mejoramiento alumbrado Público, Todo el Municipio	3,515.09
001	001	001	001	001	11	Mejoramiento de Campo de Fútbol, B ^o Las Flores	236,397.70
001	001	001	001	001	11	Compra e instalación de Cámaras de Vigilancia, PTPLP	15,689.60
001	001	001	001	001	11	Proyecto Paz y Convivencia Ciudadana, PTPLP	44,000.00
001	001	001	001	001	11	Demarcación y preparación de terreno para area Recreativa B ^o el Centro, PTPLP	11,117.00
001	001	001	001	001	11	Construcción de Parque Municipal	2,045,794.54



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua



							Protección y Conservación de los Recursos Naturales	
13	01	004	000	004	47110	✓	Contraparte proyecto Manejo de Residuos Sólidos, PPH	88,220.00
13	01	001	000	001	47110	✓	Proyecto Vivero Municipal	24,072.73
13	01	002	000	002	47110	✓	Proyecto Planta, Cuido y Protege, por un mejor ambiente, Todo el Municipio	15,223.00
13	01	003	000	003	47110	✓	Proyecto por un Ambiente sano, limpio y Ordenado, Casco Urbano	6,729.45
							Actividades Productivas	
13	02	001	000	001	47110	✓	Fortalecimiento a los Departamentos municipales, PPH	25,876.27
13	02	011	000	011	47110	✓	Legalización, Acondicionamiento y Promoción de lugares Turísticos del Municipio	14,653.53
12	02	012	000	012	47110	✓	Reparación y Mantenimiento de Carretero, La Puerta del Potrero, PPH	45,000.00
							Niñez y Juventud	
11	09	000	002	000	54200	✓	Proyecto Capacitación, Celebración y Apoyo a la Niñez, Juventud y otros	25,892.80
11	09	000	001	000	54200	✓	Proyecto recrea, aprende y Forma vidas, Todo el Municipio	13,344.79
							Atención Integral a la mujer, Vivienda, Materiales y Herramientas, Todo el Municipio	
11	11	000	001	000	54200	✓	Atención Integral a la Mujer, Vivienda, Materiales y Herramientas, Todo el Municipio	95,000.00
11	"	001	001	000	47110	✓	Compra de terreno y construcción de Centro de Capacitación y albergue para la Mujer	558,716.38
							Atención al Adulto Mayor	
11	10	000	001	000	54200	✓	Atención al adulto mayor con equidad de género PPUUM	30,000.00
11	10	001	001	000	47110	✓	Centro de atención del Adulto Mayor, Hogar de los Abuelos	218,931.03
							Deporte	
12	01	000	001	000	54200	✓	Proyecto de Deporte y Sana Convivencia	27,364.17
							Participación Ciudadana	
11	08	000	001	000	54200	✓	Compra de Ataudes para Personas de Escasos Recursos Económicos	3,500.00
11	08	000	002	000	54200	✓	Focal III	752.23
11	08	000	003	000	54200	✓	Creando y Promoviendo Espacios de Participación Ciudadana (Organización Común)	60,561.24
							Infraestructura	
14	02	001	000	001	42120	✓	Adquisición de equipo y mobiliario nuevo de oficina	57,290.24
14	01	011	000	011	47110	✓	Mejoramiento y limpieza del Cementerio General	16,009.41
14	02	002	000	002	47110	✓	Mantenimiento de Maquinaria Municipal	104,832.92
14	01	014	000	014	47110	✓	Fondo de Emergencia	865.51
							Total Egresos	5,284,293.91

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba las ampliaciones al presupuesto Municipal Ingresos y Egresos. 22- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José de Comayagua por unanimidad de votos acuerda: Nombrar Comisión para que lleve a cabo el proceso de licitación para la ejecución del Proyecto Construcción de Parque Municipal, lo cual quedará integrado de la siguiente manera: Jefe de la Unidad de Proyectos Municipales, Administración General, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Tesorera Municipal, Comisionado Municipal, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y Secretario Municipal. 23- La



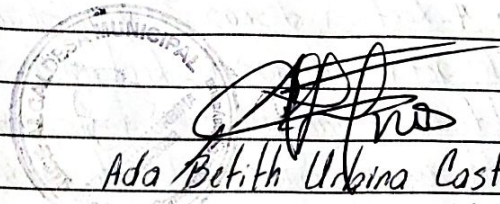
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



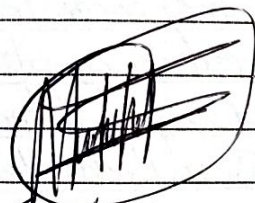
Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, CONSIDERANDO: que ya se aprobó la Rendición de Cuentas Gk Acumulado, correspondiente al IV trimestre 2019, CONSIDERANDO: que la forma seis, va plasmada la firma del encargado del manejo de Fondo de Caja chica, CONSIDERANDO: que actualmente no labora para la institución quien realizaba manejo Fondos de Caja chica en el año 2019, pues en fecha 31 de diciembre dejó de pertenecer a la institución, POR TANTO: ACUERDA: autorizar a la administradora general para que presente la forma seis de la rendición de cuentas Gk Acumulado correspondiente al IV trimestre año 2019, donde se realizó que se realizó arqueo de caja chica. 24. Cierre de la Sesión, la cual culminó a las 11:15 p.m.



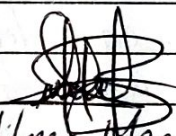
Mario Blanca Mejía
0314-1972-00116
Alcalde Municipal



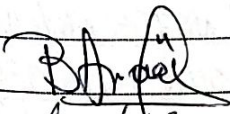
Ada Betith Urbina Castellanos
0314-1971-00148
Vice Alcaldesa Municipal



Mario Gerardo Guzman Garcia
0314-1971-00142
Regidor I



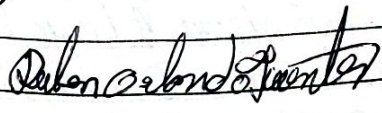
Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor II



Bilsa Aracely Garcia
0314-1970-00046
Regidor IV

MARIA MUÑOZ

Maria de los Santos Muñoz
0314-1961-00098
Regidor V



Ruben Orlando Fuentes Orellana
7413-1949-00140
Regidor VI



Johany Margarita Urbina Castañedo
0301-1982-00282
Secretaria Municipal

Acta 389

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día lunes veinte de enero año dos mil veinte a partir de las 9:00 am



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



presidida por el Señor Alcalde Municipal P.M. Mario Mancía Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal P.M. Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales siguientes: Mario Gerardo Guzman Garcia Regidor I; Wilmer Manuel Cruz, Regidor II; Bilsma Arcely García Gomez, Regidor III; Maria de los Santos Muñoz Garcia, Regidor V; Ruber Orlando Fuentes Orellana, Regidor VI; presente el Señor-Fernando Enrique Mejía, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Castañeda quien da fe de lo actuado donde se procedió de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de la Correspondencia. 6^a La Suscrita Directora de Justicia Municipal presenta informe de inspección en locales de los Señores Sulay Inestroza y Juan Carlos Hernandez, ubicados en Barrio Los Pinos, aldea Las-Delicias, quienes solicitan permiso de operación para instalación de mesas de billar. Según inspección y medidas en local de la señora Sulay Inestroza, este no cumple con los requisitos establecidos en ley, pues a 60 metros de distancia se encuentra ubicada Iglesia Católica. En local del señor Juan Carlos Hernandez, este si cumple con los requisitos establecidos en la ley. La Honorable Corporación Municipal autoriza permiso de operación de instalación de mesa de billar al señor Juan Carlos Hernandez. Se niega el permiso de operación a la Señora Sulay Inestroza por no cumplir con las condiciones establecidas en ley. 6^a El suscrito Jefe de Catastro Municipal presenta informe de inspección y mensura de Solar ubicado en Barrio Monte Fresco, el cual pertenece a la Señora Claudia Carolino Gomez, este consta de ciento veinticinco metros Cuadrados (125.00 M²) con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide 11.00 metros y colinda con solar de la Señora Bernardo Iscoa Espino. AL SUR: Mide 10.30 metros y colinda con solar Julia Ernesto Bomillo Enamorado. AL ESTE: Mide 11.60 metros y colinda con calle de por medio con solar del señor José Rolando Casbillo y area de la quebrada. AL OESTE: Mide 12.00 metros y colinda con solar del señor Juan Ramón Tejedo Giron. Este solar no cuenta con construcción alguna. A lo que la Honorable Corporación Municipal da posesión de este predio a la Señora Dionicio Muñoz Garcia, mayor de edad, con identidad número 0314-1967-00109, con el entendido que dicho predio no podrá ser vendido a terceras personas y que si en un tiempo determinado no hay indicios de construcción pasará a ser adjudicado a otros. 7. Atención a Visitas. 7-1 El señor José Isaías Sanchez, vecino de la aldea Nueva Esperanza se presento ante la Corporación Municipal para solicitar Permiso de operación para explotación y extracción de Piedra de enchape en terreno de su propiedad. La Honorable Corporación Municipal ordena realizar inspección para luego poder autorizar dicho permiso de operación. 7^a Se personó el señor Alfonso Vasquez Membreño, vecino de la aldea Laguna Seca quien expone



La Corporación Municipal que en terreno de su propiedad está ubicado una fuente de agua, la cual abastece de este líquido a caserío perteneciente a la aldea de La Pito, que sin autorización se realizó construcción de bocatoma por lo que esta acción ha molestado al Señor Vasquez pues alega nadie hablo previamente con él para poder realizar dicha acción. El Señor Alcalde Municipal explica que el proyecto se ejecutó por parte de la Municipalidad y los beneficiarios aseguraron que no habria problema alguno pues esta fuente de agua abastece este caserío desde hace muchos años. El tema se debatía largamente y al final la Honorable Corporación Municipal propone realizar inspección en el sitio en donde la Comisión está integrada por: Comisionado Municipal, Regidor VI, catastro, Justicia Municipal y unidad Municipal Ambiental, en compañía del Señor Alfonso Vasquez. Se presentará informe y se citará al señor Vasquez para la próxima sesión. 7-3 Ante la Honorable Corporación Municipal se presenta el Clase Hernandez, nuevo jefe de Policia del Municipio, quien se pone a la orden para coordinar cualquier tipo de acciones para mejorar la seguridad del municipio y coordinar acciones que ayuden a prevenir y mejor el ambiente de seguridad.

8. El señor alcalde municipal informa que la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización realizó el primer desembolso económico para el proyecto enchapado en carretera que conduce hacia el Cementerio Municipal por lo que en los proximos dias se iniciará dicha actividad. 9. El Alcalde Municipal informo que la retroexcavadora se trasladó fuera del municipio para que realicen evaluación de esta, una vez evaluada se tendrá que realizar las reparaciones que correspondan. A lo que la Honorable Corporación Municipal en vista de que es necesaria la reparación de la máquina pues es indispensable para dar inicio al proyecto por unanimidad de votos autoriza para que una vez realizada la evaluación se proceda a buscar los fondos necesarios para poder realizar reparación. 10. El Alcalde Municipal informa que estuvo reunido en la aldea de Pimienta con personal del ICF, e interesados de aprovechar madera según plan de manejo BP-CO-0314-0624-2019, pues dicho plan toma parte de terreno ejidal y parte de terreno en sitio Chula Vista, además de terreno cercano a cuerpo de agua, por tal motivo se realizó gira al sitio, cuyo objetivo fue constatar la presencia de cuerpos de agua dentro del área del Plan de manejo pues según ley Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre en su artículo 123 establece en régimen especial de manejo las áreas adyacentes a las fuentes y cursos de agua. Cuando este plan de manejo fue aprobado por ICF no aparecía demarcados campos de protección para zonas específicas que se visitaron en la gira realizada, esta gira fue realizada por ICF Siguatepeque, representante de la dirección ejecutivo del ICF central, Catastro, UMA, Fuerzas vivas de la aldea La Pimienta, hijo del dueño del sitio, Contratista y dueño del aserradero, el tecnico forestal del ICF que quedó a nivel de campo el plan operativo y tecnico preparador privado, no participaron en la gira se encontraron siete cuerpos de agua, según criterio ICF son de--



caracter permanente y no tienen ninguna Franja de protección. Por lo que ICF sigue tepeque recomienda esperar la época de verano y realizar nueva gira de campo con la participación de todas las partes interesadas, para comprobar si los cuerpos de agua son de carácter temporal o permanente y posteriormente realizar demarcación de la zona de protección según establece normativo ICF. Con esto ICF decide detener cualquier tipo de actividad que implique remoción del bosque mientras no se realice diagnóstico. En esta reunión se debatió el tema pues las personas que desean realizar aprovechamiento estaban preparados para dar inicio a la actividad. Al final se acordó a la espera de lo nuevo gira para poder realizar demarcación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal autoriza para que se realicen las acciones correspondientes para poder solventar el problema y proteger las zonas de recarga hídrica de este sector.

11. El señor Alcalde Municipal informa que se socializó la realización de Plebiscito en la aldea El Zarzal, en donde se hará la consulta si está o no de acuerdo la población en la venta de bebidas alcohólicas, este se realizará el día 20 de enero a partir de las 3:00 pm. Se queda a la espera de los resultados.

12. Auditorio Interno Municipal presenta informe de actividades del 01 al 31 de diciembre año 2019 oficio No. 02- UAIM-55C. Admitase el presente informe y archívese en Secretaría Municipal.

13. Auditorio Interno Municipal presenta informe de actividades del cuarto trimestre año 2019, oficio No 03 - MSSC/UAIM. Admitase el presente y archívese en Secretaría Municipal.

14. El Jefe de Presupuesto y Contabilidad Municipal informa que el año Fiscal 2020 las ordenes de pago iniciaron con el correlativo: --- 020866. La Honorable Corporación Municipal ratifica dicho correlativo que es el que da inicio al año Fiscal 2020.

15. Se retoma punto número 20 del acta 388 en fecha diez de enero año dos mil veinte, el cual queda sin valor y efecto y en adelante se lea de la siguiente forma: la Honorable Corporación Municipal: **CONSIDERANDO** que de conformidad con la ley de municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley. **CONSIDERANDO** que es necesario realizar modificaciones en el Plan de Arbitrios año 2020, **POR TANTO** en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA** que en la "tabla de Servicios eventuales" en el numeral 2- Permisos de Operación de negocios y sus renovaciones, construcción de edificios, Estufas y otros en línea "Servicios Comunitarios ONE" en adelante se lea: "Servicios Comunitarios ONE, Fundaciones, asociaciones y otros", con un valor de Lps. 1000.00 (Mil lempiras) en donde el Permiso de Operación especificará el rubro al que se dedique.

16. El señor Alcalde Municipal informa que en el año 2019 no se ejecutó en un 100% el Presupuesto aprobado para ese año fiscal, justificando que el motivo por el cual no se logró ejecutar en su totalidad se debe a diferentes factores: -



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua



PRIMERO: El proyecto Construcción de Parque Municipal, cuyo inversión recurso de balance 2020 asciende a Lps. 2,045,794.54 dos millones cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 54/100, se encuentra en proceso de licitación, a la vez encontrándose este proyecto contemplado en el plan de inversión para el año 2020; El tiempo de ingresos de transferencias es un factor determinante en ejecuciones como esta. **SEGUNDO:** existen proyectos que se ejecutan en un tiempo definido, tal es el caso del bolsón escolar, en donde el remanente pasa a ser parte del recurso de balance a ejecutar el año 2020. **TERCERO:** Los Proyectos que se relacionan con agua y saneamiento, dependieron de la contraparte comunitaria pero se tiene la debilidad que las comunidades no cumplen en tiempo y fondo lo establecido para ejecutar dichos proyectos. **CUARTO:** Para este año 2020 se ejecutarán los fondos en concepto de Recurso de Balance y Transferencias pendientes. A lo que la Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, **CONSIDERANDO:** que en el año fiscal 2019 fue aprobado el Proyecto presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, **CONSIDERANDO:** que no se ejecutó en un 100% el presupuesto, **CONSIDERANDO:** que el saldo final del año 2019 que corresponde a la disponibilidad año 2020 asciende a Lps. 6,294,293.91 cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres con 91/100, **CONSIDERANDO:** que la Transferencias pendientes ascienden a Lps. 2,545,122.50 dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento veintidos con 50/100 **POR TANTO:** apruebo la justificación de la no ejecución del presupuesto año 2019 en su totalidad. 17- El suscrito Jefe de Presupuesto y Contabilidad Municipal presenta para su aprobación una ampliación presupuestaria de ingresos y gastos, de tallada a continuación: - - -

INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Silo Concepto	Unidad	Descripción	Monto
22	1	02	01	01	Transferencia de Capital de la Administración Central para gobiernos locales (Secretaría de estado, poder legislativo y Judicial)	80,000.00
Total Ingresos						80,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Partida	Silo	Presupuesto	Concepto	Unidad	Descripción	Monto
					Inversión	80,000.00
					Infraestructura	
					endopado de 70 metros lineales en carretero que conduce hacia el Cementerio Municipal, B=Las Flores	
Total egresos						80,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha ampliación. 18- El suscrito Jefe de Presupuesto y contabilidad Municipal presenta para su aprobación la ampliación presupuestaria



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua



----- **INGRESO A AMPLIARSE** -----

Grupo	dase	concepto	sub concepto	AUXILIAR	Descripción	Monto
23.7.	2.01.	02.01			Transferencia Corriente para Gobiernos locales	1,272,561.25
Total Ingresos						1,272,561.25

----- **OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE** -----

PROG	SUB PROG	ACTIVIDAD	OBJETO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Monto
					Actividades Centrales	80,650.00
					Corporación Municipal	33,900.00
					Dietos	33,900.00
					Alcalde, via Alcalde, Auditor interno	41,750.00
					Sueldos básicos	21,750.00
					Viaticos Nacionales	20,000.00
					Secretaria Municipal	5,000.00
					Sueldos básicos	* 5,000.00
					Administración Financiera	164,207.60
					Presupuesto y Contabilidad	7,750.00
					Sueldos básicos	5,750.00
					Viaticos Nacionales	2,000.00
					Administración Tributaria y asistente	5,000.00
					Sueldos básicos	5,000.00
					Administración Catastral y asistente	9,504.64
					Sueldos básicos	9,504.64
					Tesorería	141,952.96
					Sueldos básicos	38,513.92
					Viaticos Nacionales	3,000.00
					utiles de escritorio, oficina y enseñanza	8,000.00
					Servicio de internet	17,604.15
					Sueldos básicos	3,000.00
					Productos de papel y carton	10,000.00
					Suministros de energia electrica	15,000.00
					Diessel	35,834.89
					gasolina	10,000.00
					elementos de limpieza y aseo personal	1,000.00
					Unidades de apoyo	9,654.64
					Director de Justicia Municipal	5,000.00
					Sueldos básicos	5,000.00
					Jose de Unidad Municipal Ambiental	4,654.64




REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
 San José de Comayagua, Comayagua





Sueldos básicos	
Inversión	4,654.64
Educación	1,018,049.01
Mejoramiento de escuela, el Carmen, PPUUM	
Dotación de Bolsas Escobar, PPUUM	35,000.00
Construcción de II etapa de Cerco escuela, El Zapate	25,000.00
Construcción de Cerco Escuela y Kinder, el Barquito	50,000.00
Salud	150,000.00
Compra de terreno para fuente de agua y línea de conducción, los Zapateros	175,000.00
Ampliación y mejoramiento de Alcantarillado Sanitario	10,396.44
Seguridad	
Construcción de Cancha Multiusos, Laguna Seca PTPHP	15,487.75
Ampliación de Alumbrado eléctrico, los Higueros PTPHP	124,703.38
Compra e instalación de juegos en áreas recreativo, el Carmen PTPHP	40,000.00
Paz y Convivencia Ciudadana PTPHP	74,321.12
Actividades Productivas	
Mejoramiento y Mantenimiento Carretera, las Manzanas PPH	80,000.00
Reparación y Mantenimiento de Carretera, Puerto del Potrero PPH	23,600.00
Reglización, acondicionamiento de lugares Turísticos del Municipio	23,656.13
Atención Integral a la Mujer, Vivienda, Materiales y Herramientas, Tabo del Munic.	
Atención Integral a la Mujer, Vivienda, Materiales y Herramientas, Tabo del municipio	63,628.06
Infraestructura	
Construcción Cancha Multiusos	127,256.13
Total Egresos	1,272,561.25

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha ampliación presupuestario. 19. Cierre de sesión, la cual culminó a las 10:18 am.


 Mario Mancía Mejía
 0314-1972-00116
 Alcalde Municipal


 Ada Beltrán Urbino Castellanos
 0314-1971-00148
 Vice-Alcalde(a) Municipal


 Mario Gerardo Guzmán García
 0314-1971-00142
 Regidor-1


 Wilmer Manuel Cruz
 0318-1981-01995
 Regidor 11



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Bilma
Bilma Aquilino García
0314-1970-00046
Regidor IV

AMARÍA MUÑOZ
María de los Santos Muñoz
0314-1961-00098
Regidor V

Ruben Orlando Fuentes
Ruben Orlando Fuentes Orrellana
1413-1949-00140
Regidor VI

Fernando Mejía
Fernando Mejía
Comisionado Municipal



Johany Margarita Urbina Castañeda
Johany Margarita Urbina Castañeda
0301-1982-00282
Secretaria Municipal